



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**ANUNCIO**

**RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECITIVO PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.**

Por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María José Gallego Ruiz, con fecha 29 de mayo de 2018, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

“Por Resolución de Alcaldía número 2018-0301, de fecha 6 de abril de 2018, se dispuso aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo de quince días naturales para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 24 de abril de 2018.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador. La Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos determinará el día y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

**R E S U E L V O:**

**PRIMERO.-** APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

**1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	Suarez Calderón	Ana María	03887227C
2	Clemente Ramos	Marta	52978818C
3	López Menchero Moreno	María Luisa	52952751N



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
4	Martín Rodríguez	Nuria	03887098Y
5	Arquero Pantoja	María Luisa	03824612B
6	González Sánchez	Mónica	51933309E
7	Núñez García	María Guadalupe	03928067N
8	Risquez Sánchez	María del Pilar	01828184Y
9	Jorge Ramos	Ana Belén	70980929P
10	López Fernández	María Belén	53462038X
11	Bastidas Lugo	Eliana	03946182A
12	Pérez Negro	Isabel	03905862W
13	Suarez Del Sol	Cristina	03928262T
14	García Nombela	María Cristina	03838704G
15	Simón Segovia	Esther	51941236Z
16	Parra Pérez	Soraya	53430155-M
17	González Durán	Esmeralda	50084685T
18	Domínguez García	Eduardo	03909720L
19	Jiménez Cerro	David Alejandro	03874022V
20	García Mesuro	María Sandra	52374978E
21	Sibacha Idjabe	Felisa	Y1499877S
22	Ramírez Castillo	Yolimar	04246387N
23	Campos Gonçalves	Verónica	53135394N
24	Eribo	Joan Otaniyen	X3854713-M
25	Caballero Marín	Aitana	47530807-L
26	López Ortiguela	Mª Ángeles	51335224-Y
27	Ortiz Angulo	Aura Minda	54503556-L
28	Arias Bravo	Clara	50424443-W

### 2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (según Bases)
X2963449Z	Tudor, Vasilica Liliana	No justica estar en posesión del carnet de conducir o estar en condiciones de obtenerlo al término del plazo de presentación de instancias.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

**SEGUNDO.-** DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

**Presidente**

Titular: D<sup>a</sup> Paola Robles Moreno  
Suplente: D. Aniceto Ugena Calderón.

**Vocales**

Titular: D. Ángel Luis Aguado Poyatero.  
Suplente: D. Juan Carlos Aguado Humanes

Titular: D. Laura Aguado Ugena.  
Suplente: D. Concepción Ruiz Nombela  
Titular: D. Rosa María Soriano Pato.  
Suplente: D. Javier Trigo García

**Secretario con voz y voto**

Titular: D. Emilio Larrosa Hergueta.  
Suplente: D<sup>a</sup> María Jesús Melchor Moracho

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de cinco días naturales**, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos, **finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del día 4 de junio de 2018-** a fin de subsanar el defecto que hay motivado su exclusión o su no inclusión expresa,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

indicándose que si así no se hiciere se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Yuncos, a 30 de mayo de 2018

**EL SECRETARIO,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta.